

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022.

**S.D. INDEVAL Institución para el
Depósito de Valores S. A. DE C. V.**
Paseo de la Reforma No. 255, piso 3
Col. Cuauhtémoc, 06500,
Ciudad de México, México.

At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Administración de Valores

Estimado:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 76, fracción XI, inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como en el artículo 114 del Reglamento de dicha Ley, **Banco Invex S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero** (la "Sociedad"), con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40 Piso 9, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad México, con Registro Federal de Contribuyentes BIN940223KE0 y con domicilio fiscal igual al anteriormente señalado; le informamos que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de enero de 2022 se aprobó, entre otros puntos, el reparto de un dividendo en efectivo a los señores accionistas de la sociedad por la cantidad de \$100,000,000.00 M.N. (cien millones de pesos 00/100 M.N.) a **razón de \$1.538461538461538 (un peso, punto cinco, tres, ocho, cuatro, seis, uno, cinco, tres, ocho, cuatro, seis, uno, cinco, tres, ocho centavos moneda nacional)** por cada una de las 65,000,000 acciones que actualmente representan la totalidad del capital social en circulación de Banco Invex S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su Serie "O", el cual será pagadero el próximo 24 de febrero de 2022, contra entrega del cupón número 5 (cinco), provenientes de la **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad generada a partir de 2014**, por lo que deberán causar el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la asamblea antes mencionada, se informa a los señores accionistas que el dividendo decretado será pagado el próximo **24 de febrero de 2022**, a través de la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos de lo que establece la Ley del Mercado de Valores.



Luis Armando Adames Paz

Apoderado Legal